I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000249

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Cerrillos, 21 MAR. 2019

V I S T O S:

La Providencia N°103/0346/2019 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/117/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/020/2019 de la Tesorería Municipal; el Memorándum N°403-0/14/2019 de la Unidad de multas TAG; fotocopia de la solicitud de devolución de la interesada; de Comprobante de Pago Folio TM Nº020999 de 2019 de la Municipalidad de Cerrillos; de Comprobante de Pago Folio N°17597066 de 2018 de la Municipalidad de Curicó; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **María Micaela Vidal Núñez,** cedula de identidad [redacted] la suma de $32.053.- (treinta y dos mil cincuenta y tres pesos), por concepto de pago en exceso de multas TAG, Parte N°28325192, rol JPL N°620090 de 2017, correspondiente al vehículo PPU GLDP99.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal

OSN/CUCh/mgpc.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Multas TAG
Pág.web.